

Número 5346

LA UNION

ANUNCIO

Concurso

Suministro y Preparación de Comidas en el Centro Ocupacional para Deficientes Psíquicos de la Fundación Andrés Martínez Cánovas de la Unión

Aprobado por el Consejo Rector de la Fundación Pública "Andrés Martínez Cánovas" en sesión del día 28 de Febrero de 1992, el Pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir en el concurso para el suministro y preparación de comidas en el Centro Ocupacional para deficientes psíquicos de la Fundación Andrés Martínez Cánovas de La Unión (Murcia), se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Suministro y preparación de comida apta para el consumo humano en el Centro Ocupacional para deficientes psíquicos de la Fundación Andrés Martínez Cánovas de la Unión (Murcia).

Tipo de licitación: Se fija a la baja en la cantidad de 5.106.000 pesetas para los meses del curso escolar 1992-1993, incluido I.V.A.

Duración del Contrato: El período inicial de vigencia del contrato alcanzará, desde la fecha que se concrete su formalización, hasta el 30 de junio del año 1993. Pudiéndose prorrogar tácitamente de año en año, hasta un máximo de cinco.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, donde podrá examinarse durante el período fijado para la presentación de proposiciones.

Fianza definitiva: El adjudicatario deberá constituir como fianza definitiva el 4% del precio de licitación.

Presentación de Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Nego-

ciado de Contratación, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, desde las 9 a las 13 horas.

Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D....., con D.N.I., en nombre (propio o en representación que acredita de.....), teniendo conocimiento de los Pliegos de bases y prescripciones particulares de carácter jurídico y Económico-Administrativos y Técnicos que rigen la licitación convocada por la Fundación Andrés Martínez Cánovas, del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, para contratar el suministro y preparación de comida en el Centro Ocupacional para deficientes psíquicos de la Fundación Andrés Martínez Cánovas de La Unión, se compromete y ofrece concreta y expresamente a suministrarlo, bajo estricta sujeción a los indicados pliegos, por importe de..... (en número y letra) lugar, fecha y firma.

La Unión, a 17 de marzo de 1992.—El Presidente.

Número 5340

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle en Calles Antonio Machado, Pantano de Camarillas y Salvador de Madariaga de Murcia

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de Abril de 1992, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en Calles Antonio Machado, Pantano de Camarillas y Salvador de Madariaga de Murcia.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el art.º 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art.º 52 de esta última Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art.º 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en c. plazo de un mes, desde la aparición

del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 8 de mayo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 5344

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROFRJEL, por resolución en esta fecha, he resuelto:

Que durante mi ausencia del término municipal, los días 2 al 5 de abril actual, ambos inclusivos, delegar en el Tte. de Alcalde, D. José Manuel Ferrer Cánovas, para que me sustituya en las funciones y facultades que, como Alcalde, me corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

San Pedro del Pinatar, a 1 de abril de 1992.—El Alcalde.

Número 5345

MURCIA

E D I C T O

Aprobación inicial de Proyecto Adicional al de Obras de Urbanización de la Unidad de Actuación 1.º del Estudio de Detalle La Alberca-1

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 30 de abril de 1992, ha aprobado inicialmente el Proyecto Adicional al de Obras de Urbanización de la unidad de actuación 1.º del Estudio de Detalle La Alberca-1, redactado cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 4.815.339 ptas., de la cual, 3.870.001 ptas. se financiará con cargo al Presupuesto de dicha Gerencia por corresponder a obras exteriores al Estudio de Detalle, pero necesarias para su desarrollo, y el resto con cargo a cuotas de urbanización.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en la Gerencia de Urbanismo y